



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC-N°08-2023-DFEP-UPNFM

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3762/2023/TSC

Doctor

Hermes Alduvin Díaz Luna

Rector

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)

Su Oficina

Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°08-2023-DFEP-UPNFM**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	9
CAPÍTULO III	12
CONCLUSIONES	12



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, con base en su liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), fue creada el 14 de diciembre de 1989 en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley de Educación Superior, mediante Acuerdo N° 2 contenido en el Acta N° 6 del Consejo de Educación Superior, la UPNFM, es una institución descentralizada con la responsabilidad de preparar a nivel superior, a los docentes, técnicos y personal administrativo que requiera la educación nacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La UPNFM ha definido como “misión” ser la institución de educación superior acreditada en la formación de profesionales con estándares de calidad, para contribuir en la transformación de la educación hondureña y en el desarrollo del país al integrar las funciones de docencia con la investigación, extensión y vinculación con la sociedad.

El Plan Operativo Anual de la UPNFM correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció la definición de:

- Cuatro (4) objetivos estratégicos, encaminados a:
 - ✓ Formar profesionales con conocimiento académico-científico; tecnológico y humanista; espíritu crítico, emprendedor e innovador; con compromiso ético, moral y social; para contribuir con la transformación hondureña y el desarrollo del país.
 - ✓ Desarrollar la investigación científica en distintos campos de conocimiento, en particular a lo relacionado con el fenómeno educativo, mediante la difusión de resultados, transferencia de conocimiento, aplicación de ideas, estrategias, mecanismos e innovaciones que contribuyan a mejorar la calidad del sistema educativo nacional y el desarrollo del país.
 - ✓ Integrar la extensión universitaria y la vinculación social, con la docencia y la investigación en el desarrollo de programas y proyectos que promuevan las transferencias de conocimiento; el desarrollo humano sostenible; el dialogo de saberes; la promoción del arte, el deporte, la salud y el desarrollo territorial; y la conservación del medio ambiente, mediante el intercambio de los diferentes actores sociales a nivel nacional e internacional.
 - ✓ Fortalecer la identidad socio cultural nacional y la formación de los estudiantes, mediante la inclinación y creación artístico-deportiva; así como, la promoción y desarrollo de talento artístico y deportivo.



- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - ✓ **Plan de Nación y Visión de País**, con el objetivo N°1 “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” y con la meta 1.3 “Elevar la escolaridad promedio a 9 años”.
 - ✓ **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, con el objetivo N°2 “Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la delincuencia y formar a la ciudadanía” y con el resultado 2.2 “Ampliadas las tasas de cobertura en los diferentes niveles de educación”.
 - ✓ **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: con el ODS N°4 “Educación de Calidad” y con la meta 4.3 “Asegurar el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad”.
- Para dar cumplimiento a sus objetivos, la UPNFM estructuró su planificación mediante cuatro (4) programas institucionales de donde se desprenden **siete (7) productos finales orientados a proveer servicios educativos a los estudiantes matriculados en la UPNFM**, evidenciando que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Formación y Promoción Universitaria	4	101%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1	100%
Vinculación Universidad - Sociedad	1	100%
Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes	1	109%
Promedio General de Ejecución		103%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática del Sistema de Administración Financiera Integrada - GES (SIAFI-GES), de la UPNFM. Período fiscal 2022.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 103%, sobre estos se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA, orienta sus resultados a la formación y graduación de profesionales a nivel de licenciatura, en el grado de profesorado; con compromiso ético, moral y social, para contribuir a la transformación de la educación hondureña y el desarrollo del país. Como resultado de sus cuatro (4) productos finales se **graduaron a 4,385 docentes** a nivel de licenciatura en el grado de Profesorado (de 4,229 planificados). A continuación, se presenta el detalle de graduados por facultad:



- **Graduados 2,884 hombres y mujeres como docentes en Ciencias de la Educación**, comprende las carreras de Administración y Gestión de la Educación; Educación Pre-básica y básica; Orientación y Consejería Educativa y Educación Especial.
- **Graduados 802 hombres y mujeres como docentes en Humanidades**, comprende las carreras de Educación Física, Ciencias Sociales, Enseñanza de Idioma Inglés, Enseñanza de Idioma Español, y Educación Artística.
- **Graduados 367 hombres y mujeres como docentes en Ciencia y Tecnología**, comprende las carreras de Informática Educativa, Educación Comercial, Educación Tecnológica con orientación en Turismo y Hotelería; y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Los dos (2) productos finales anteriores, reportan una ejecución de 120% y 136% respectivamente, de acuerdo con las notas explicativas, la alta ejecución fue debido a que muchos de los egresados de años anteriores, realizaron sus trámites y proceso de graduación en 2022. Por lo anterior, y para efectos de la evaluación, los porcentajes de ejecución de estos productos se ajustaron a 100%, considerándose como cumplimiento completo.

- **Graduados 332 hombres y mujeres como docentes en Ciencias Básicas Aplicadas**, comprende las carreras de Ciencias Naturales y Matemáticas.

La ejecución de los cuatro (4) productos finales, fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de doscientos cuarenta y cinco (245) copias de Actas de Graduación, distribuidas en las carreras de licenciaturas de Enseñanza de idioma inglés, matemáticas, Educación Pre Básica y Seguridad Alimentaria y Nutricional; que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado.

Cabe aclarar que la UPNFM, graduó setenta y cuatro (74) hombres y mujeres a nivel de postgrado y nueve (9) a nivel de Doctorado en Educación, cifras que no fueron reportadas en la planificación y ejecución del POA, por consiguiente, no forman parte de los 4,385 graduados; según revisión y análisis de notas explicativas (Oficio DPLP-015-2023), lo anterior fue debido a que en la definición de productos finales que se realizó conjuntamente con la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), y en su momento con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), se determinó únicamente incluir los productos orientados a graduar docentes. En el caso de maestrías y doctorados, aunque tienen el componente educativo, no son exclusivamente para graduar docentes.

EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, está orientado a proponer y dar seguimiento a iniciativas de investigación para generar conocimiento de alto nivel, orientado al desarrollo humano; análisis y solución de problemas que afectan, la calidad del sistema educativo nacional y el desarrollo del país. El



resultado de su único producto final, fue haber **realizado dieciséis (16) investigaciones educativas**, siendo estas las siguientes:

1. Estudio con enfoque de género sobre: Razones por las cuales los niños y las niñas se encuentran fuera del sistema educativo.
2. Situación de la evaluación en la educación técnica profesional, una mirada desde la propuesta de evaluación de los aprendizajes del Acuerdo 028-SE-2020 en tiempos de pandemia.
3. Capital cultural familiar e inteligencia emocional de los estudiantes de Ciencias Sociales de la UPNFM – Centro Universitario Regional de Nacaome (CURNAC), año 2022.
4. Adaptación y escalamiento de enfoques de desarrollo profesional docente en Honduras (2020-2022).
5. Concepciones de la docencia como profesión entre los estudiantes de las carreras de la facultad de educación de la UPNFM.
6. Prácticas en la alimentación consciente de los estudiantes de octavo grado del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE) de la UPNFM.
7. Mapa de brecha de evidencia en prevención de la violencia asociada a niñez y juventud en Honduras.
8. Estrategias metodológicas implementadas por los docentes de la carrera del profesorado en enseñanza del español, en el contexto de la pandemia, producida por la COVID-19.
9. Diagnóstico para la caracterización de los estudiantes y las experiencias pedagógico didácticas en el ámbito de la inteligencia emocional de la carrera de Educación Básica del Centro Regional Universitario (CRU) de Danlí.
10. Análisis del contexto sobre el aprendizaje socioemocional en Honduras.
11. Percepción de los estudiantes del último año de bachillerato en los institutos públicos de La Ceiba, sobre la oferta académica de las universidades de la localidad para la continuidad de estudios superiores en 2023.
12. Aulas virtuales y la enseñanza digital: Buenas prácticas desde la experiencia y capacitación docente en la Facultad de Ciencia y Tecnología (FACYT) de la UPNFM en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS).
13. Percepciones de alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sede Central, sobre sus experiencias de enseñanza y aprendizaje en la modalidad virtual en el marco de la COVID-19.
14. Aportes de las investigaciones acerca de la formación docente inicial en Argentina, Colombia, Honduras y México.
15. Las redes académicas como herramientas para promover la inteligencia colectiva y asegurar la calidad del proceso educativo de la facultad de Ciencias de la Educación.
16. Enseñanza de la lecto-escritura inicial durante la educación remota en emergencia.

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión de los dieciséis (16) informes de investigaciones educativas realizadas y socializadas ante la comunidad universitaria, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento del producto final.



EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD, tiene como objetivo promover el desarrollo cultural y la transferencia del conocimiento en beneficio de las familias de áreas urbana y rural, estudiantes de educación pre básica y básica, estudiantes de la UPNFM y sector magisterial, mediante el desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad e instituciones a nivel nacional e internacional

El resultado de su único producto final fue **haber desarrollado sesenta y tres (63) actividades de vinculación**, entre las cuales se pueden mencionar: enseñanza de idioma inglés en Centros de Educación Básica; actividades de orientación a personas con problemas de alcohol y drogas, a través de maestros y estudiantes denominados Grupos en Acción; capacitaciones a amas de casa mediante proyecto “Emprendimientos con Alma de Mujer”, por parte de estudiantes de la carrera de Seguridad Alimentaria y Nutricional; ferias de emprendimiento; capacitación de etiqueta y protocolo a estudiantes de bachillerato, por parte de estudiantes de la carrera de Hostelería y Turismo; donación de insumos de higiene para emigrantes retornados; y feria de salud en el día mundial de la Diabetes, por parte de estudiantes de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Cabe mencionar que la mayoría de estas actividades se realizaron producto de la firma de quince (15) Convenios de cooperación académica y asistencia técnica, suscritos por la UPNFM con diversas instituciones y otras de estas actividades, se derivan de la planificación directa de cada facultad, carrera o departamento. Los convenios firmados, se detallan a continuación:

1. **Convenio de Cooperación de la Red Centroamericana de Investigación Aplicada en Niñez y Adolescencia en Movimiento Humano, Psicomotricidad y Salud (REDCIMOV)**. Para desarrollar investigación vinculadas al fin que persigue este organismo.
2. **Acuerdo de Subvención de Segundo Nivel de Precio Fijo con la Universidad del Valle de Guatemala (UVG)**, para desarrollar e implementar estrategias para crear, apoyar y fortalecer plataformas nuevas y existentes en el tema de la Alfabetización de Primer Grado.
3. **Cooperación Euro-Latinoamericana en Educación para el Desarrollo Sostenible VAMOS**, para desarrollar capacidades de formación en educación para el desarrollo sostenible, utilizando el aprendizaje virtual como método de enseñanza aprendizaje.
4. **Convenio específico de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)**, para la implementación del proyecto “Estrategia para la Promoción del Orgullo Lingüístico”, para fomentar la valoración de las lenguas nativas hondureñas, para contribuir a la construcción de una identidad nacional pluriétnica, el desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afro hondureños.



5. **Memorándum de Entendimiento con Global Teaching Partners de Chapel Hill, Carolina del Norte**, para desarrollar y establecer políticas y procedimientos que satisfagan las necesidades de educadores altamente calificados.
6. **Convenio Interinstitucional con la Universidad Nacional de Costa Rica**, para emprender acciones de cooperación conjunta, mediante asistencia técnica y otros apoyos que conforme a sus capacidades, competencias e intereses y de común acuerdo.
7. **Convenio específico con la Fundación Centro Ceibal para el Estudio de las Tecnologías en la Educación**, para aumentar la capacidad de los sistemas educativos de Honduras y Nicaragua para mejorar la equidad y la inclusión en las comunidades rurales a través de un uso eficiente de las tecnologías digitales para el aprendizaje a distancia y semipresencial.
8. **Acuerdo Específico de Cooperación con el Consejo Noruego para Refugiados (NRC)**, para construcción, planificación y ejecución de un diplomado en “Competencias Didácticas para la Educación Socioemocional y Resiliencia”, fortalecer las capacidades de los docentes de los Centros Educativos en el uso de estrategias y metodologías educativas de apoyo psicosocial, educación emocional y resiliencia de la niñez, adolescencia y juventud.
9. **Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica**, para realizar en el ejercicio de sus competencias y para la satisfacción de sus intereses, diversos proyectos de cooperación, en las áreas de la docencia, la investigación, la extensión; asignación de personal académico, técnico y administrativo; intercambio de asistencia técnica e instalación para el desarrollo y la ejecución de proyectos.
10. **Carta de Entendimiento con la Agencia de Desarrollo Estratégico local de Santa Rosa de Copán (ADELSAR), en representación de la Asociación de Baseball Copaneco (ABACO)**, para realizar actividades deportivas gestionadas por la Asociación de Béisbol Copaneco.
11. **Acuerdo de Cooperación con la Universidad Tecnológica de Lublin de Polonia**, para realizar actividades de Movilidad Académica (intercambios).
12. **Convenio de Cooperación entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para desarrollar el Proyecto de Movilidades Académicas Internacionales de Futuros Docentes en Formación en la UPNFM**, para promover la movilidad presencial, virtual o híbrida de estudiantes universitarios que se encuentran realizando estudios de grado en diferentes áreas del conocimiento y que conducen al ejercicio de la profesión docente en diferentes niveles. Los destinatarios y la población son, por lo tanto, los futuros profesores de educación inicial,



primaria, secundaria y potencialmente superior en el sistema educativo nacional de Honduras.

13. **Convenio Específico de Cooperación con la Asociación Pro Obras Sociales Salesianas “APROSSA”**, para desarrollar actividades conjuntas, que estimulen la formación profesional de los/las jóvenes, y la articulación de esfuerzos y principalmente la enseñanza del idioma inglés.
14. **Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional con el Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH)**, para desarrollar programas conjuntos de formación y capacitación permanente; intercambiar estudios técnicos, documentos, bases de datos con que cuenta cada institución; y desarrollar y ejecutar proyectos de investigación de manera conjunta.
15. **Acuerdo Específico de Cooperación con el Proyecto Agenda 2030-Objetivos Climáticos y Medioambientales**, para establecer un programa de cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común para contribuir en el desarrollo del conocimiento de funcionarios del sector público, mediante la implementación de un programa de capacitación en cambio climático y desarrollo sostenible.

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión del informe anual de actividades de vinculación, elaborado por la Dirección de Planificación y Presupuesto y remitido mediante Oficio DPLP-010-2023, en el cual se detallan las sesenta y tres (63) actividades realizadas, incluye una breve descripción y fotografías de las mismas, además, de fotocopia de los quince (15) convenios firmados y sus fichas técnicas, lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES, está orientado a realizar actividades de desarrollo cultural, artístico y deportivo dentro de la comunidad universitaria y para beneficio de la sociedad en general.

El resultado de su único producto final fue **desarrollar cincuenta y nueve (59) actividades de cultura, artes y deportes**, del total, el 60% corresponde a actividades culturales, el 20% a actividades deportivas y el otro 20% a actividades artísticas; entre las cuales se pueden mencionar: firma de convenio con Asociación de Baseball Copaneco; festival del choro y del vino en la Esperanza, Intibucá; celebración de los 225 años de la presencia Garífuna en Honduras; ferias gastronómicas; suscripción de convenio de cooperación con la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), para el desarrollo de proyectos en conjunto en pro de los deportes y la educación física; feria intelectual en la zona occidental del país; torneo inter universitario de ajedrez; y la celebración de días especiales (madre, padre, maestro, agua, tierra, pino, etc.).



La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión del informe anual de actividades de promoción y desarrollo de la cultura, artes y deportes, elaborado por la Dirección de Planificación y Presupuesto y remitido mediante Oficio DPLP-010-2023, en el cual se detallan las cincuenta y nueve (59) actividades realizadas, incluye una breve descripción y fotografías de las mismas, lo que permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

Es importante mencionar que la revisión realizada en todos los productos finales no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la UPNFM para el ejercicio fiscal 2022, fue por L668.9 millones (L63.8 millones más en relación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: L628.9 millones de fondos del Tesoro Nacional y L40.0 millones de Recursos Propios, derivados de una proyección de cobros por servicios académicos (constancias, matrícula, práctica profesional, uso de instalaciones, certificaciones de trabajo emitidas a empleados, entre otros).

En la documentación presentada por la UPNFM, se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en **L27.0 millones** por la incorporación de fondos del Tesoro Nacional, destinados para ejecutar el Proyecto Fortalecimiento Tecnológico, del Programa de Vinculación Universidad-Sociedad, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (L10.0 millones) y para cubrir el pago de prestaciones laborales (L17.0 millones).

A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2022, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo Presupuestario por Grupo de Gasto
Servicios Personales	597,861,248.00	613,558,085.00	603,889,331.84	91.56%	9,668,753.16
Servicios No Personales	48,384,708.00	47,985,019.00	36,718,382.01	5.57%	11,266,636.99
Materiales y Suministros	7,885,324.00	9,427,563.00	6,825,361.76	1.03%	2,602,201.24
Bienes Capitalizables	6,171,020.00	16,171,020.00	3,371,060.41	0.51%	12,799,959.59
Transferencias y Donaciones	8,587,066.00	8,784,159.00	8,722,330.74	1.32%	61,828.26
TOTALES	668,889,366.00	695,925,846.00	659,526,466.76	100%	36,399,379.24
Porcentaje de Ejecución del Gasto			95%		
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto			98%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2022.



Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

- **Los Gastos Corrientes representan el 99.49%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue por sueldos y salarios más sus colaterales, del personal docente y administrativo de todos los centros con que cuenta la Universidad, así como por el pago servicios básicos; derechos sobre bienes intangibles; mantenimiento y reparación de edificios; limpieza, aseo y fumigación; servicio de internet; pasajes y viáticos nacionales y al exterior; servicios de vigilancia; prendas de vestir; productos de artes gráficas; útiles y materiales eléctricos; repuestos y accesorios y útiles deportivos y recreativos.

El gasto erogado por las transferencias corrientes se destinó para otorgar el subsidio de 350 becas nacionales; 24 becas en el exterior; 4,484 excepciones al pago de matrícula; 28 subsidios al pago de gastos de graduación; y entrega de 1,160 kits didácticos (libros) que beneficiaron a un total de 6,046 estudiantes de la UPNFM en sus diferentes campus: Tegucigalpa, Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIIE), Sedes y Centros Regionales de Educación a Distancia (CUED) en San Pedro Sula, La Ceiba, Copán, Nacaome y Gracias a Dios.

Además, se realizaron transferencias al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA); y pago de cuotas ordinarias a organismos internacionales: Consejo Superior Universitario Centro Americano-CSUCA; Unión de Universidades de América Latina y el Caribe-UDUAL; Consejo Centroamericano de Acreditación-CCA; Asociación Universitaria Iberoamericana de Post Grado-AUIP; y Organización Universitaria Internacional-OUI.

- **Los Gastos de Capital representan el 0.51%** del presupuesto ejecutado, destinados a la compra de muebles varios y equipo de oficina; equipo de cómputo; y maquinaria y herramientas mayores (carpintería y mecánica).

La UPNFM orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, de ser responsable de la formación de docentes con competencias científicas, humanísticas y tecnológicas innovadoras, para el desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

Se realizó verificación aleatoria con base en el monto total erogado en los renglones presupuestarios siguientes: Viáticos al Exterior (L853.9 miles); Prendas de Vestir (L1.0 millones); Muebles Varios de Oficina (L627.4 miles); Transferencias a Organismos Internacionales (L493.7 miles), mediante la revisión de, resoluciones internas para autorización de gastos, cartas de invitación a eventos en el exterior, cotizaciones, órdenes de compra, facturas, órdenes de pago y transferencias bancarias realizadas, que permitieron establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada a los renglones



presupuestarios no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación del destino del gasto.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L36.4 millones**, sobre los cuales se identificó que:

- **No estuvieron disponibles L22.0 millones**, por las siguientes razones:
 - 1) No se recaudaron L12.0 millones de fondos propios; de una proyección de L40.0 millones, únicamente se recaudaron L28.0 millones, la razón principal fue debido a que durante el 2022 se continuó bajo la modalidad de clases virtuales, situación que impactó negativamente en los ingresos por servicios de alquiler de cafeterías y parqueos; venta de libros y materiales educativos; y servicios de fotocopadoras; entre otros.
 - 2) La Secretaría de Fianzas, trasladó la ejecución del Proyecto Fortalecimiento Tecnológico del Programa de Vinculación Universidad - Sociedad del CURSPS (L10.0 millones), para 2023, debido a que los fondos fueron asignados en octubre y para su ejecución debía de pasar por los procesos de licitación, en este sentido, únicamente se pudieron realizar las bases y el llamado a licitación.
- **Estuvieron disponibles L14.4 millones que no fueron ejecutados**, por las razones siguientes:
 - 1) Remanentes en los renglones de sueldos y salarios más sus colaterales, derivados de personal que renunció, falleció y otros que pasaron a situación de jubilación.
 - 2) Remanentes en los renglones de compra de materiales y suministros; pago de servicios básicos; alquiler de equipo; mantenimiento y reparación de equipo y edificios; producto de la poca afluencia de personas a la Universidad, al realizar sus actividades bajo la modalidad virtual, durante el retorno progresivo a clases presenciales.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del **presupuesto vigente** por 695.9 millones, solo dispuso de L673.9 millones, de los cuales ejecutó L659.5 millones, resultando un **grado real** de ejecución presupuestaria de 98%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 de la UPNFM, se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos reportados son los oficiales, además, se aplicaron procedimientos de verificación a una muestra estadística de los resultados de sus siete (7) productos finales reportados; y en forma aleatoria, a una muestra de cuatro (4) objetos del gasto, que permitieron establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación y en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2022, se observó que, como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión. El promedio general de ejecución del 103%, permite establecer que esta institución está cumpliendo sus servicios de formar profesionales a nivel superior, generar conocimiento y promover la cultura mediante la elaboración de investigaciones educativas y el desarrollo de proyectos culturales, artísticos y deportivos.
3. El grado real de ejecución del presupuesto de gastos fue de 98% (L659.5 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), y en los recursos reales disponibles para su ejecución. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución, de ofrecer servicios de formación educativa a nivel superior.

Carlos Abel Pinto López
Técnico de Verificación

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023